



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**  
**PARA PROTEGER LOS DATOS PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES**  
**DEL "OCTAVO CONGRESO JUVENIL DEL ESTADO DE**  
**QUINTANA ROO**

En cumplimiento por lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Principio de información de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 25, 28 y 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable, el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, en su calidad de Sujeto Obligado, a través de la **Dirección del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo**, con domicilio en Avenida Centenario Número 481, Colonia Adolfo López Mateos, C.P. de la Ciudad Capital Chetumal, Quintana Roo, informa es el responsable del tratamiento de los datos personales con motivo del **"Octavo Congreso Juvenil del Estado de Quintana Roo"**, por lo que sus datos serán protegidos garantizando el uso responsable que se haga de los mismos.

**DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN Y SU FINALIDAD:** De conformidad con lo dispuesto por la fracción IX del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en relación con la fracción X del artículo 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, por lo que es posible se recaben los siguientes datos personales, que establece la Convocatoria y Bases del **"Octavo Congreso Juvenil del Estado de Quintana Roo"**, a través de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades de la Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, las Unidades Administrativas Municipales en materia de Juventud y el Instituto Electoral de Quintana Roo; quienes serán las autoridades responsable de la recepción de la siguiente información:

- Copia de acta de nacimiento.
- Credencial de elector, pasaporte o el comprobante original que acredite la solicitud o trámite de los documentos referidos.
- Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual se acredite no ser persona servidor o servidora pública de ninguno de los tres órdenes de gobierno ni órganos autónomos.



Con base a los requisitos señalados con anterioridad, los datos personales que podrán ser recabados serán los siguientes;

- **DE IDENTIFICACIÓN:** Información concerniente a una persona física que permite diferenciarla de otras en una colectividad, tales como: **Nombre, firma autógrafa, Clave Única de Registro de Población (CURP), lugar y fecha de nacimiento, edad, sexo, fecha de nacimiento, nacionalidad, fotografía y ocupación, entre otros.**
- **DATOS DE CONTACTO:** Información concerniente a una persona física que permite diferenciarla de otras en una colectividad, tales como: **número de teléfono, correo electrónico, sección electoral y domicilio, entre otros;**
- **DATOS ESCOLARES:** Información concerniente a una persona física que permite diferenciarla de otras en una colectividad, tales como: **nivel educativo, entre otros;**

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de integrar el registro de las y los participantes del **“Octavo Congreso Juvenil del Estado de Quintana Roo”** , para cumplir con lo establecido en la Convocatoria y Bases, tales como;

- Integrar el registro de las y los participantes del **“Octavo Congreso Juvenil del Estado de Quintana Roo.**
- Identificar a las y los participantes.
- Cumplir con lo establecido en la Convocatoria y bases del **“Octavo Congreso Juvenil del Estado de Quintana Roo”** .
- Publicar el nombre de las y los ganadores del **“Octavo Congreso Juvenil del Estado de Quintana Roo”** ,
- Otorgar el reconocimiento y apoyo previsto en la Convocatoria y Bases del **“Octavo Congreso Juvenil del Estado de Quintana Roo”** .

De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes sobre los resultados del **“Octavo Congreso Juvenil del Estado de Quintana Roo”** , cabe señalar que la información no estará asociada con la o el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo, con excepción del nombre de las y los ganadores.



Se le hace de su conocimiento que derivado del principio de máxima publicidad, el **“Octavo Congreso Juvenil del Estado de Quintana Roo”**, será transmitido en tiempo real mediante todos los medios de comunicación y plataformas digitales del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, así también se tomarán impresiones fotográficas, las cuales formarán parte de las publicaciones en los boletines de difusión de los trabajos de la XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, así como permanecer en el Portal de Internet del Poder Legislativo, para consulta de cualquier ciudadano. Podrán utilizarse para publicitar en cuentas institucionales de redes sociales de las Diputadas y los Diputados.

Se informa que en el **“Octavo Congreso Juvenil del Estado de Quintana Roo”**, podrán tomarse impresiones fotográficas, las cuales quedarán bajo el resguardo de la Coordinación de Comunicación Social del Poder Legislativo, ya que pudieran formar parte del informe anual, se recabarán los siguientes datos; **imagen, voz y nombre**, entre otros.

**MARCO NORMATIVO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** El Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados con fundamento en: Artículos 6 apartado A fracción II, artículo 16 párrafo segundo, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 21 fracciones I y II del de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 16, 17, 18 y 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículo 2º, párrafo segundo, 11 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; y artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

**TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES:** Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información solicitada por la autoridad competente, debidamente fundada y motivada.

#### **EJERCICIO DE LOS DERECHOS A.R.C.O.P.**

**EL ACCESO, RECTIFICACIÓN, CORRECCIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD** de datos personales tiene como fundamento el artículo 85, fracción II, III y VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como los artículos 47, 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, así como el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-



**Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo**  
Unidad de Transparencia, Acceso a la Información  
Pública y Protección de Datos Personales

---

23/01/2018-03 publicado en el D.O.F. en fecha 12/02/2018 mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales.

Usted podrá ejercer sus derechos A.R.C.O.P. directamente ante la Unidad de Transparencia de este H. Congreso, ubicada en Avenida Hidalgo #13 esquina 22 de enero, en la colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, Chetumal, Quintana Roo o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>; o en el correo electrónico [accesoinfo@congresoqroo.gob.mx](mailto:accesoinfo@congresoqroo.gob.mx) Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede comunicarse al teléfono (983) 83 2 28 22 Extensión 1110.

Los cambios de este aviso de privacidad serán publicados en el portal de Internet <https://transparencia.congresoqroo.gob.mx/> en el apartado Avisos de Privacidad.

Si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad aplicable, podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO). Para mayor información, puede comunicarse a los teléfonos (983) 83 2 35 61, (983) 12 9 19 01, (983) 129 20 18 y (800) 00 4 82 47.